

ASISTEN

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. JUAN FRANCISCO DUQUE NOVELLA
D. RICARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PALOMINO
D. JUAN CARLOS ARAIZ APESTEGUIA
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
D. IVÁN CASTAÑO GOMEZ

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO** de FEBRERO de dos mil veintiséis, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don Borja Escudero Goldaracena, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=48.75>

Se APRUEBA por unanimidad.

2. INFORMACIONES DE ALCALDIA

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=61.45>

2.1. ACTO CONMEMORATIVO DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA LARRE-FAUSTINO GALLEGO

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=61.45>

2.2. SERVICIOS DE ALGUACILES DE FIN DE SEMANA

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=118.14>

2.3. INCORPORACION DEL NUEVO TRABAJADOR DE SERVICIOS EXTERIORES

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=159.29>

2.4. 2.4. VISTO BUENO EN LA COMISION DE URBANISMO AL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=173.76>

2.5. RELANZAR LA AGENDA LOCAL URBANA

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=212.04>

2.6. APAGONES POR AVERIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=268.64>

2.7. PREPARACION DEL PLIEGO PARA RENOVACIÓN LA HIERBA ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=325.42>

2.8. CELEBRACION DEL CARNAVAL EL DIA 14 DE FEBRERO

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=394.05>

3. INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y COMUNALES

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=486.52>

3.1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 5-872 PRESENTADO POR DAVID MARTINEZ RUIZ Y BERTA INAGA PREBOSTE.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=493.46>

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=561.52>

Se APRUEBA por 8 votos a favor (AB/BA, PSN/PSOE y PP) y una abstención (UPN)

Aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela catastral 872, polígono 5, Unidad S-V del Suelo Urbano del Plan

Municipal de Beriain, promovido por D. DAVID MARTÍNEZ RUIZ y Doña BERTA INAGA PREBOSTE, remitiendo copia del mismo al Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.2. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 5-135 PRESENTADO POR LOS COPROPIETARIOS CALLE SAN FRANCISCO 1.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=580.73>

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=610.07>

Se APRUEBA por 8 votos a favor (AB/BA, PSN/PSOE y PP) y una abstención (UPN)

Aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela catastral 135, polígono 5, Unidad S-V del Suelo Urbano del Plan Municipal de Beriain, promovido por los Copropietarios Calle San Francisco 1, remitiendo copia del mismo al Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

4. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y TRABAJO

4.1. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE VADOS.

1. Lectura de la modificación inicial propuesta por Ángel Pizarro Bejarano (AB/BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=636.88>

2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN / PSOE)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1062.28>

3. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino (UPN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1093.95>

4. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB/BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1127.29>

5. Intervención de José Manuel Menéndez González (Alcalde-Presidente)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1174.53>

Se APRUEBA por 6 votos a favor (AB/BA,) dos en contra (UPN y PP) y una abstención (PSN/PSOE).

Primero. - Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal de vados, tal y como sigue:

- Sustituir el actual artículo 10 (Impago):

“Las infracciones tributarias derivadas del impago de la tasa se regirán por lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General y en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra”

- Nuevo apartado en el artículo 15 que sustituye al actual artículo 14.6 (anulación automática)

“7. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, el impago de la tasa o la comisión por el titular de una infracción grave o muy grave podrá dar lugar a la revocación de la licencia de vado, previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, con audiencia a la persona interesada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”

- Suprimir el artículo 11.6 e introducir un nuevo artículo (artículo 11 bis) en el que se desarrolle varios apartados sobre el color, la forma y el trazado de la pintura.

Artículo 11 bis. Señalización de los vados

1. *Con carácter general, la señalización horizontal podrá consistir en franjas amarillas en zig-zag. No obstante, cuando las dimensiones o características del vial no permitan su adecuada ejecución, dicha señalización podrá sustituirse por una línea longitudinal continua de color amarillo, dispuesta paralelamente al borde de la calzada y limitada estrictamente a la anchura del acceso autorizado.*
2. *En aquellos supuestos en los que, por razones técnicas o de seguridad, no resulte viable la señalización horizontal, la prohibición de estacionar frente al vado se entenderá plenamente vigente mediante la señalización vertical correspondiente y la existencia de la licencia municipal en vigor.*
3. *La ausencia, deterioro o insuficiencia de la señalización horizontal no eximirá del cumplimiento de la prohibición de estacionar ni invalidará la eficacia del vado legalmente autorizado.*

- Suprimir artículo 16 y sustituirlo íntegramente por un nuevo artículo 16 (infracciones) y 17 (sanciones)

Artículo 16 Infracciones

Sin perjuicio de las infracciones que pudieran determinarse por aplicación de la normativa tributaria, en materia de seguridad vial, o restante normativa administrativa; o cualesquiera otras responsabilidades civiles o penales que pudieran concurrir, las infracciones a la presente Ordenanza se tipifican de la siguiente manera:

1.–Infracciones leves:

1.1. No conservar en buen estado la placa identificativa del vado.

1.2. No situar en lugar bien visible de la puerta de acceso la placa identificativa del vado.

1.3. Cualquier otra acción u omisión que constituya incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza y que no esté tipificada expresamente como infracción grave o muy grave.

2.–Infracciones graves:

2.1. Colocar, por parte del titular del vado, ante el mismo, cualquier tipo de obstáculo o impedimento que impida u obstaculice el acceso al garaje.

2.2. No renovar el pavimento cuando así lo ordene el Ayuntamiento expresamente el Ayuntamiento.

2.3. Efectuar el aprovechamiento especial de vado sin contar con la preceptiva autorización.

3.–Infracciones muy graves:

3.1. Utilizar una placa señalizadora del vado distinta de la oficial suministrada por el Ayuntamiento cuando ello pueda inducir a confusión sobre la existencia de autorización municipal

3.2. Efectuar el aprovechamiento especial de vado sin contar con la preceptiva autorización cuando como consecuencia de dicho uso se produzca un deterioro significativo del pavimento, del bordillo o de la acera.

Artículo 17 Sanciones.

1.–Las sanciones que se impondrán por la comisión de las infracciones tipificadas en el artículo anterior serán las siguientes:

–Infracciones leves: Multa de 50 a 100 euros.

–Infracciones graves: Multa de 101 a 200 euros.

–Infracciones muy graves: Multa de 201 a 500 euros.

En el caso de las infracciones graves y muy graves, adicionalmente a la multa económica podrán llevar aparejada la revocación de la licencia.

2.–Para graduar las sanciones se tendrá en cuenta la trascendencia del hecho, el perjuicio ocasionado al interés público y el grado de reincidencia del infractor.

3.–*La imposición de multas será competencia de Alcaldía, previo expediente instruido al efecto, conforme lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.*

4.– *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 39/2015, cuando la sanción tenga únicamente carácter pecuniario, el pago voluntario por la persona presuntamente responsable, en cualquier momento anterior a la resolución, implicará la terminación del procedimiento, con una reducción del 50 % sobre el importe de la sanción propuesta.*

La aplicación de dicha reducción estará condicionada a que se haga constar expresamente en la notificación de iniciación del procedimiento y al desistimiento o renuncia de cualquier recurso en vía administrativa contra la sanción, sin perjuicio de la obligación de reposición de la situación alterada y de la indemnización de los daños y perjuicios causados.

5.–*La imposición de sanciones será compatible con la exigencia al infractor de la reposición de la situación alterada a su estado originario, así como la indemnización por los daños y perjuicios causados por los hechos sancionados.*

Cuando dichos daños y perjuicios se produzcan en bienes de titularidad municipal, el Ayuntamiento, previa tasación por los servicios técnicos competentes, determinará el importe de la reparación, que será comunicado a la persona que haya cometido la infracción o a quien deba responder por ella para su pago en el plazo que se establezca.

- Añadir una disposición final cuarta, sobre la entrada en vigor de esta modificación, señalando lo siguiente:

Disposición final cuarta – Entrada en vigor

La modificación la presente ordenanza relativa al régimen sancionador (artículo 16 y 17), a la señalización de los vados (artículo 11 bis) y a los aspectos procedimentales artículo 10 y el artículo 15.7 entrará en vigor el día 1 de agosto de 2026, una vez publicada íntegramente en el Boletín Oficial de Navarra.

Segundo. - Someter a información pública este Acuerdo de modificación inicial según lo regulado en la Ley Foral 2/1995 y Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.

4.2. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEFINITIVO DEL AÑO 2025.

1. Intervención de Ángel Pizarro Bejarano (AB/BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1274.2>

2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN-PSOE)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1298.4>

3. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB/BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1335.29>

4. Votación

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1364.56>

Se **APRUEBA** por ocho votos a favor (AB/BA, PSN y PP) y una abstención (UPN) el plan económico financiero definitivo del año 2025.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

5.1. APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

1. Lectura por Santiago Marcos Lorenzo (AB/BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1387.78>

2. Votación

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1445.74>

Por unanimidad, aprobar las Bases que regirán el proceso de Presupuestos Participativos de este Ayuntamiento de Beriáin para el ejercicio de 2026, que se transcriben a continuación y quedan archivadas en el expediente correspondiente.

BASES DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE BERIÁIN

Año 2026

El año 2017 el pleno de este Ayuntamiento decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de Presupuestos Participativos (PsPs) en Beriáin, con la voluntad de ir avanzando en su mejora año tras año. Confirmada el año 2017 la voluntad política de mantener anualmente el proceso de PsPs, se ve conveniente actualizar este año las bases que van a regular la convocatoria del 2026.

Objeto de esta convocatoria

El propósito de esta 10ª convocatoria de PsPs es el de posibilitar a la población de Beriáin aportar sus ideas sobre mejoras en el desarrollo de su pueblo, logrando una mayor implicación de ésta en la configuración de espacios y actividades de su municipio. El Presupuesto Participativo es una herramienta que posibilita a la ciudadanía decidir de una manera directa el destino de la partida presupuestaria destinada a este fin.

Oferta de participación a todos la ciudadanía y asociaciones del pueblo

La difusión del proceso de Presupuestos Participativos es clave para facilitar la participación ciudadana. Para ello es importante hacer que los conozca la mayor cantidad de vecinos y vecinas posible utilizando todos los medios a nuestro alcance. Se publicará la convocatoria en los medios electrónicos que dispone el Ayuntamiento (página Web, Instagram, Facebook y WhatsApp), así como en la revista municipal, asambleas y se buzoneará a todas las viviendas un folleto explicativo del proceso.

Presentación de propuestas

Toda persona **mayor de 16 años empadronada en Beriáin**, así como las **asociaciones registradas** en este Ayuntamiento podrán presentar propuestas.

Las propuestas deberán estar integradas en alguna de estas áreas:

- Programas socioculturales dirigidos a la población de Beriáin.
- Mantenimiento de espacios o instalaciones del pueblo.
- Obras e infraestructuras.
- Propuestas a coste cero.

Y cumplir una serie de parámetros:

Todas las propuestas tendrán que encajar en el presupuesto destinado a estas iniciativas, que se concretará en los presupuestos de 2026.

Su carácter será concreto y evaluable económicamente (no son válidas propuestas como "algo para que se divierta la juventud", habrá que concretar).

Deberá ser viable técnicamente y estar dentro de la normativa jurídica.

Deberá ser de competencia y titularidad municipal, creando un beneficio para toda o parte de la ciudadanía (no será viable por lo tanto algo para una persona particular).

Los vecinos y vecinas podrán presentar propuestas a coste cero que serán aprobadas de forma directa si tras la revisión jurídico-económica, la mayoría de la comisión de participación ciudadana votara a favor de la propuesta.

No se tendrán en cuenta, las iniciativas o proyectos que hagan distinción o segregación, que atenten contra la igualdad de las personas, maltrato animal, deterioro del medio ambiente o sean contrarias a los principios constitucionales.

En la propuesta deberá figurar la identificación de la persona o asociación que la presenta, así como una breve descripción de ella, su justificación y su localización (si procede). También una valoración económica aproximada del coste de la iniciativa.

Las propuestas se presentarán en el modelo que se pondrá a disposición de la ciudadanía en la Casa de Cultura y la Biblioteca en papel o a través de un cuestionario web preparado a tal efecto.

Valoración y selección de las propuestas

Se creará una **comisión de viabilidad** compuesta por la comisión de participación y el personal técnico necesario para la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas.

Dicha comisión tiene la función de seleccionar las propuestas que serán puestas a votación por la población de Beriáin. Su cometido será reunirse una vez que se hayan recogido las propuestas y mediante criterios técnicos, económicos, jurídicos, interés social y plazo de ejecución, definir cuáles son viables y cuáles no, y seleccionar las que se someterán a votación. La Comisión de Viabilidad, deberá realizar un informe público explicando tanto sus valoraciones positivas como negativas, puntuándolas de mayor a menor interés para seleccionar las que se someterán a votación. Su dictamen no podrá ser recurrido.

Publicación de las propuestas elegidas y difusión de las papeletas

Las propuestas seleccionadas serán difundidas mediante los medios electrónicos del Ayuntamiento y otros medios que se crean convenientes, y en las papeletas de votación (en papel y versión digital) que se pondrán a disposición de los y las votantes.

Votación por parte de la ciudadanía de las propuestas presentadas

Las personas mayores de 16 años empadronadas en Beriáin tendrán derecho a voto, para lo cual tendrán que presentar el D.N.I., pasaporte o carné de conducir. Cada votante deberá marcar **una propuesta** en la papeleta de voto.

Se abrirá un plazo para la votación que podrá ejercerse tanto en formato virtual como directamente en papel en las urnas dispuestas específicamente para ello en las fechas y horas señaladas, en los lugares que se designen. Éstas estarán atendidas por personal del Ayuntamiento, concejales y concejales u otras personas que designe la Comisión.

Recuento y aclamación de la/las propuesta/as elegida/as

La comisión de participación ciudadana será la encargada, con la ayuda que estime oportuna, del recuento de los votos. Una vez efectuado, se proclamará la iniciativa ganadora. Las papeletas de votación que no estén correctamente rellenas o que induzcan a confusión serán consideradas nulas, así como las que contengan escritos o marcas distintas de las necesarias o no sean las oficiales.

El recuento se realizará en la sala de plenos y será de carácter público.

En función del coste y del presupuesto disponible podrán ser más de una las propuestas ganadoras.

El Ayuntamiento podrá, si lo estima necesario, efectuar un cambio presupuestario para la ejecución de las propuestas ganadoras.

Calendarización

Los plazos y fechas de las diferentes fases serán:

- 1- Redacción de las bases: enero de 2026.
- 2- Difusión del proyecto entre la población: del 10-20 de febrero de 2026.
- 3- Presentación de propuestas por la ciudadanía de Beriain: del 10-20 de febrero de 2026.
- 4- Valoración técnica y selección de las iniciativas: del 21-27 de febrero de 2026.
- 5- Publicación de las propuestas elegidas y su difusión: del 5-14 de marzo de 2026.
- 6- Votaciones: telemáticas del 5-14 de marzo y presenciales el 14 de marzo.
- 7- Recuento y proclamación de la/las elegida/as el 23 de marzo de 2026.
- 8- Ejecución a la mayor brevedad que permitan las cuestiones técnicas y jurídicas.

Ejecución

La votación tendrá carácter vinculante siempre que la participación sea igual o superior al 10% del electorado.

El Ayuntamiento podrá asumir de forma directa aquellas propuestas que sean de su agrado. Estas propuestas se ejecutarán a través del presupuesto ordinario de la concejalía correspondiente o se incorporarán a los presupuestos del año siguiente, no computando su importe dentro de las cantidades destinadas a presupuestos participativos.

Teniendo en cuenta los condicionamientos técnicos y jurídicos que conlleva realizar acciones de obras e inversiones en los ayuntamientos las propuestas ganadoras se ejecutarán lo antes posible.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, FESTEJOS Y PISCINAS

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1472.7>

Por **UNANIMIDAD**, aprobar las siguientes fechas de fiestas 2026

- Caso Antiguo: 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto
- Casco Nuevo: del 3 al 6 de septiembre.

7. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-02-2026.htm?id=82#t=1531.79>

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Aprobación Rolde Principal 2º semestre contribución 2025	Resolución Nº358 de 03/11/2025
Concesión de Licencia de Actividad Clasificada "Taller de reparación de Vehículos"	Resolución Nº359 de 03/11/2025
Resolución propuesta de nombramiento	Resolución Nº360 de 03/11/2025
Resolución propuesta de nombramiento	Resolución Nº361 de 03/11/2025
Resolución propuesta de nombramiento	Resolución Nº362 de 03/11/2025
Aprobación del rolde principal IAE 2025	Resolución Nº363 de 05/11/2025
LICENCIA SUSTITUCION CALDERA C/ MOREA 4, 2 C, PARC.5-158-1-7, ATILANA FRANCISCO VAZQUEZ	Resolución Nº364 de 05/11/2025
LICENCIA SUSTITUCION VENTANAS AV. MADRID 20,4 DCHA, PARC.5-203-1-8, CANDIDO MANGAS CANTERO	Resolución Nº365 de 05/11/2025
Resolución asignación números calle Idiazelaia	Resolución Nº366 de 05/11/2025
Resolución asignación numeración calle Idiazelaia.	Resolución Nº367 de 06/11/2025
RESOLUCION PAGO FRAS 2ª QUINCENA OCTUBRE 2025	Resolución Nº368 de 06/11/2025
LICENCIA MEJORA ACCESOS ESCUELA SEGURIDAD GN MESETA SALINAS C/C 2, PARC.5-134, GOBIERNO DE NAVARRA	Resolución Nº369 de 10/11/2025
Resolución de inicio de expediente	Resolución Nº370 de 10/11/2025
CONVENIO BERIAINGO GAZTE MUGUMENDUA 2025	Resolución Nº371 de 10/11/2025
Resolución Inicio Responsabilidad Patrimonial Vanesa Rodriguez	Resolución Nº372 de 10/11/2025
Resolución Inicio Responsabilidad Patrimonial Desiree Ramirez	Resolución Nº373 de 10/11/2025
Inicio de expediente de Responsabilidad Patrimonial a instancia de Janire Córdoba Farpón	Resolución Nº374 de 10/11/2025
CONVENIO CLUB UNION DEPORTIVA BERIAIN 2025	Resolución Nº375 de 10/11/2025
Resolución Sanción por Infracción de Tráfico Boletín GuardiaCivil 0871868	Resolución Nº376 de 12/11/2025
LICENCIA CONSTRUCCION 5 VIVIENDAS C/QUIÑUETAS, PARC.5-1166 A 1170, PROMOCIONES GOCAR	Resolución Nº377 de 14/11/2025
RESOLUCION PAGO FRAS 1ª QUINCENA NOVIEMBRE 2025	Resolución Nº378 de 18/11/2025
LICENCIA INSTALACION PISCINA Y VALLADO EN C/ZALDUALDE 24, PARC.5-869, CONSTRUCCIONES VIDELAR	Resolución Nº379 de 19/11/2025
LICENCIA REFORMA VIVIENDA C/ BOSQUECILLO 6, 3 B, PARC.5-149-1-10, LEYRE SUESCUN CORCHETE	Resolución Nº380 de 19/11/2025

LICENCIA DERRIBO POL.MESETA SALINAS/GEZAURRE C/C 6, PARC.5-1123, ESTAMPACIONES NAVARRA	Resolución N°381 de 21/11/2025
SOBRE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2025 UBYKO CONNECTIVITY SL	Resolución N°382 de 25/11/2025
SOBRE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2025 GABOU SL	Resolución N°383 de 25/11/2025
LIQUIDACION COMPLEMENTARIA OVP INSTALACION ASCENSOR C/NUEVA 1, PARC.5-646-4, COPROPIETARIOS NUEVA,1	Resolución N°384 de 26/11/2025
LICENCIA OBRA SOLERA POL. ERREKALDEA C/B S-P, PAC.5-845-1-1, ANGGE VALERIA MERA CABRERA	Resolución N°385 de 27/11/2025
Resolución inicio contratación Auxiliar Servicio Policía Local	Resolución N°386 de 27/11/2025
RESOLUCION NOMINAS NOVIEMBRE	Resolución N°387 de 27/11/2025
TRANSMISIÓN LIC.APERTURA TALLER REPARACION VEHICULOS POL.MOREA SUR 54, PARC.5-293, SERV.TEC.TORO	Resolución N°388 de 28/11/2025
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA NOVIEMBRE	Resolución N°389 de 02/12/2025
ADENDA LICENCIA AMPLIACION VIVIENDA C/ ZALDUALDE 13, PARC.5-900, FRANCISCO REGALO BLANCO	Resolución N°390 de 09/12/2025
LICENCIA OBRA INSTALACION FOTOVOLTAICA C/ BENTAURRE 3, PARC.5-912, CESAR IRIJALBA ASURMENDI	Resolución N°391 de 11/12/2025
LICENCIA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS C/BESAIRE 92, PARC.5-807, M.ROSARIO BEJAR ESPIN	Resolución N°392 de 11/12/2025
LICENCIA OBRA REFORMA EDIFICIO C/SAN FRANCISCO JAVIER 2, PARC.5-136, COPROPIETARIOS SAN FRANCISCO 2	Resolución N°393 de 11/12/2025
SUBSANACION DECLARACION RESPONSABLE REFORMA VIVIENDA PASEO ALAIZ 2, PARC.5-177, ELENA NAVAZ PEREZ	Resolución N°394 de 12/12/2025
LICENCIA REFORMA VIVIENDA AV. NAVARRA 2, 1 A, PARC.5-579-5-1, INGRID VANESSA MENDOZA OCAMPO	Resolución N°395 de 12/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON ABDELMONAIM AMAZYAN	Resolución N°396 de 15/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON JAMAL AZOURN	Resolución N°397 de 15/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON CREMILDE DE JESUS MARCOS	Resolución N°398 de 15/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON WILTON CESAR CAICEDO BAÑOL	Resolución N°399 de 15/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON DANIEL VANEGAS ACOSTA	Resolución N°400 de 15/12/2025
RESOLUCION BAJA OFICIO PADRON VIKTOR ALDINOV ARNAUDOV	Resolución N°401 de 15/12/2025
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	Resolución N°402 de 15/12/2025
RESOLUCION PAGO FINAL CONVENIO JUBILADOS	Resolución N°403 de 15/12/2025
RESOLUCION PAGO FINAL CONVENIO VOLUNTARIOS	Resolución N°404 de 16/12/2025

LIC. CONSTRUCCION NAVE POL.MESETA SALINAS-GEZAURRE C/B 2-4, PARC.5-779 Y 780, ESTAMPACIONES NAVARRA	Resolución N°405 de 16/12/2025
LIQUIDACION COMPLEMENTARIA ICIO Y TASA OBRA ASCENSOR MOREA 4, PARC.5-158, COPROPIETARIOS MOREA 4	Resolución N°406 de 16/12/2025
RESOLUCION PRESUPUESTO PRORROGADO 2026	Resolución N°407 de 17/12/2025
RESOLUCION APORTACION FINAL	Resolución N°1 de 02/01/2026
APROBACION INICIAL ESTUDIO DETALLE MOREA 3, PARCELA 5-157, COPROPIETARIOS MOREA 3	Resolución N°2 de 02/01/2026
APROBACION INICIAL ESTUDIO DETALLE IPARBEROKI 56,PARC.5-1052, ELAIA MUGUERZA DOMINGUEZ	Resolución N°3 de 02/01/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA DICIEMBRE (1)	Resolución N°4 de 07/01/2026
LIQUIDACION COMPLEMENTARIA ICIO ASCENSOR C/NUEVA 1, PARC.5-646-4,COPROPIETARIOS NUEVA 1	Resolución N°5 de 07/01/2026
LICENCIA SUSTITUCION VENTANA MADRID 24,4 I, PARC.5-205-1-8, J.M. GONZALEZ CID DE LA PAZ	Resolución N°6 de 07/01/2026
LICENCIA SUSTITUCION CIERRE AV. PAMPLONA 36, PARC.5-83, ARITZ AZKOITI IBAÑEZ	Resolución N°7 de 07/01/2026
BONIFICACION CIRCULACION 4 TRIMESTRE 2025	Resolución N°8 de 08/01/2026
RESOLUCION BAJA CADUCIDAD PADRON KHADIM LO	Resolución N°9 de 09/01/2026
RESOLUCION DENEGACION EXENCION	Resolución N°10 de 09/01/2026
LIC. APERTURA IMPRESION 3D MOREA SUR AMPLIACION C/B 1 A8, PARC.5-1132-2-8, CONSTR.JULIO SANZ FERRER	Resolución N°11 de 09/01/2026
BAJA PADRON CADUCIDAD ROSEMARY AURELIA DIAZ SOSA DE CANCHO	Resolución N°12 de 09/01/2026
Concesión de tarjeta de aparcamiento Dña. Yolanda Echeverría Asiain	Resolución N°13 de 09/01/2026
Desestimación de Responsabilidad Patrimonial por daños sufridos en vehículo	Resolución N°14 de 12/01/2026
ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL "SISTEMA DE CONTEO" EN Balsa DE LA MOREA	Resolución N°15 de 14/01/2026
CONTRATO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA LA PROMOCION DE LA RIQUEZA AMBIENTAL Y PATRIMONIAL	Resolución N°16 de 14/01/2026
NOMBRAMIENTO DE JAVIER CAMPOS PASCUAL COMO EMPLEADO SERVICIO MULTIPLE (ELECTRICIDAD Y FONTANERIA)	Resolución N°17 de 14/01/2026
NOMBRAMIENTO DE JAVIER CAMPOS PASCUAL COMO EMPLEADO SERVICIO MULTIPLE (ELECTRICIDAD Y FONTANERIA)	Resolución N°18 de 14/01/2026
NOMBRAMIENTO DE JOSE JAVIER ULLATE COMO EMPLEADO SERVICIO MULTIPLE (JARDINERIA Y MANTENIMIENTO)	Resolución N°19 de 14/01/2026
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO A FAVOR DE JACOBO RICART MIRA (ALBAÑILERIA Y PINTURA)	Resolución N°20 de 14/01/2026

APROBACION CALENDARIO DIAS FESTIVOS 2026	Resolución N°21 de 15/01/2026
APROBACION RENUNCIA EXPRESA DE MIKEL ETXEBERRIA AL CONTRATO TEMPORAL DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL	Resolución N°22 de 15/01/2026
DESESTIMACION SOLICITUD RECONOCIMIENTO Y ABONO DEL COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD Y FESTIVIDAD	Resolución N°23 de 15/01/2026
Aprobación del Informe de Alegaciones al Recurso de Alzada 25-01890	Resolución N°24 de 15/01/2026
RECTIFICACION NOMBRAMIENTO JOSE JAVIER ULLATE	Resolución N°25 de 16/01/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA DICIEMBRE (2)	Resolución N°26 de 20/01/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 1ª QUINCENA ENERO 2026	Resolución N°27 de 21/01/2026
Resolución renovación tarjeta de estacionamiento provisional_Abel Urrastabaso Inda	Resolución N°28 de 21/01/2026
Resolución Sanción por Infracción de Tráfico Boletín PolicíaForal 01983847/001 GutierrezRubio	Resolución N°29 de 21/01/2026
Resolución aprobación de informe de alegaciones a Recurso de Alzada 25-02225	Resolución N°30 de 21/01/2026
LICENCIA INSTALACION FOTOVOLTAICA AV. IBARTES 23 BAJO, PARC.5-827, JOSE LUIS GARNICA NUÑEZ	Resolución N°32 de 21/01/2026
LICENCIA REFORMA TEJADO C/JUAN XXIII 2, PARC.5-163, COPROPIETARIOS LARRE 1 A 7	Resolución N°33 de 21/01/2026
RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN CAIDA PLAZA DE IZAGA	Resolución N°34 de 22/01/2026
LICENCIA INSTALACION FOTOVOLTAICA POL.MOREA NORTE C/ B 23, PARC.5-374, SYNERGAS S.COOP.	Resolución N°35 de 22/01/2026
LICENCIA REFORMA VIVIENDA C/ZALDUALDE 19, PARC. 5-897, MARIA CRUZ MURO LASHERAS	Resolución N°36 de 22/01/2026
LICENCIA REFORMA VIVIENDA C/MIRAVALLS 3, 1 B, PARC.5-169-1-2, JESSICA VEGA ROBLES	Resolución N°37 de 22/01/2026
DENEGACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR PICHAZO EN CALLE MONTEABAJO	Resolución N°38 de 23/01/2026
BAJA OFICIO PADRON FAMILIA BENCHOHRA HAJIOU	Resolución N°40 de 27/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - IPARBEROQUI 31	Resolución N°41 de 28/01/2026
ESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde nº 33	Resolución N°42 de 28/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Arlegui 9	Resolución N°43 de 28/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Las Arcas 2A	Resolución N°44 de 28/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde 69	Resolución N°45 de 29/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Trª Ermita 10	Resolución N°46 de 29/01/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN	Resolución N°47

EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Besaire nº48	de 29/01/2026
LICENCIA SUSTITUCION VENTANAS C/ BOSQUECILLO 4, 1 C, PARC.5-147, W.I. DUARTE CEDEÑO	Resolución N°48 de 30/01/2026
LICENCIA REFORMA VIVIENDA C/ IPARBEROKI 73, PARC.5-1048, DANIEL ESQUIVEL GARCIA	Resolución N°49 de 30/01/2026
RESOLUCION NOMINAS ENERO 2026	Resolución N°50 de 30/01/2026
DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD DE RICARDO HERNANDEZ A LA REPETICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS	Resolución N°51 de 02/02/2026

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas.